

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 de junio de 2024, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica inicio de expediente sancionador por parcelación urbanística, en el término municipal de Paterna de Rivera (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado en expediente 113/11/24/0117, con DNI 75.742.536-V, acuerdo de inicio de procedimiento sancionador, de 19.4.2024, por infracción urbanística grave del artículo 207.3.d) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por los actos de construcción y edificación ejecutados en el lote 10 de la parcelación urbanística ejecutada en la parcela 37, polígono 3, del término municipal de Paterna de Rivera (Cádiz), y para cuyo conocimiento íntegro podrá, en el plazo de 10 días desde la fecha del presente anuncio, solicitar copia a la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla, a través del registro electrónico general de la Junta de Andalucía, <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

Sevilla, 21 de junio de 2024.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»